







1020001747



5316—VETANCURT, AGUSTIN DE.—Teatro Mexicano Descripción Breve de los Sucessos Exemplares, Históricos, Políticos, Militares, y Religiosos del nuevo mundo Occidental de las Indias —México, María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera, 1698. (5),168,(1). pp.

Chronica de la Provincia del Santo Evangelio de Mexico. Quarta Parte del Teatro Mexicano de los sucessos Religiosos. —México, María de Benavides Viuda de Juan de Ribera, 1697. (5),136,(1) pp. Al fin: Menologio Franciscano de los Varones más señalados, que... ilustraron la Provincia de el Santo Evangelio de México. —Portada. 156 pp. (Seguido de:) Tratado de la Ciudad de México, y las grandesza que la ilustran después que la fundaron los españoles. (Título encabezando la primera página), 54 pp.

Contenido en un volumen de 29.5 cms.  
Holandesa. \$ 2,500.00.

F1230  
V485  
VI



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

105435

# TEATRO MEXICANO DESCRIPCION BREVE DE LOS SVCESSOS EXEMPLARES, HISTORICOS, POLITICOS, Militares, y Religiosos del nuevo mundo Occidental de las Indias, DEDICADO

Al Esposo de la que es del mismo DIOS Esposa,  
Padre putativo del Hijo, qtie es Hijo del mismo  
DIOS CHRISTO, Dios, y hombre verdadero.  
Al que con el sudor de su rostro sustentó al que  
todo lo sustenta: Al que fue Angel de Guarda de  
la Ciudad de DIOS milagro de su Omnipotencia,  
y abismo de la gracia.

MARIA SEÑORA NUESTRA  
AL GLORIOSO PATRIARCA DE LA CASA DE DIOS  
SEÑOR S. JOSEPH.

DISPVESTO  
POR EL R.P. Fr. AVGUSTIN DE VETANCURT,  
Mexicano, hijo de la misma Provincia, Disinidor actual, Ex-Lector  
de Theologia, Predicador Jubilado General, y su Chronista  
Apostolico, Vicario, y Cura Ministro, por su MAGESTAD, de  
la Iglesia Parrochial de S. JOSEPH de los Naturales  
de Mexico.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.  
En Mexico por Doña Maria de Benavides Viuda de Juan de Ribera. Año de  
1698.

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

# E A T R A M E X I C A N O C R I P C I O N B R E V E S A C E S S O S E X E M P L A R E S O R I C O S P O L I T I C O S A Religiosos del Nuevo Mundo O c e i d e n t a l d e l a s I u d i a s D E D I C A D O

o de la daga del mundo Dios El Poderoso  
Hijo del Hijo, da es Hijo del mundo  
CHRISTO, Dios, y Poderoso Veredadero.  
En el mejor de su rostro tuvieron si duc  
miseris: Al que tiene Angel que Genuinas de  
que Dios misionario de su mundo misione  
y apóstol de las tierras.

A Y A S E R O R A Y A S E S T R A  
G L O S O P A T R I A D E L A C A S A D E D I O S  
SEÑOR S. JOSEPH.

## D I S P A E S T O

R P E V A G E S T I N D E V E T U N C A R T  
L o d o d a l m i l i a r i o d e g u e n i a , D i l i g i o s o s d e g u e n i a , E x - F i c t o r  
L e s d i c a d o r J a p i d o G e o r g i , y a t . C h r o n i c a  
A f o r d a g a C h a s M i n i f i o , b o r t i M A G E S T A D , d e  
e l p a t o c h i d i o s J O S E P H q u e b o r N a t u r a l e s  
d e M e x i c o

L I E G A C I A T E L O S S U P E R R O T E S  
s o l a n d i a s a l a v i a d a s d e l a n d i a s  
s o l a n d i a s a l a v i a d a s d e l a n d i a s  
s o l a n d i a s a l a v i a d a s d e l a n d i a s

## DEDICATORIA.

ODOS LOS QVE ESCRIVEN BUSCAN  
modos como amparar, y defender de los que ca-  
lumnian sus escritos, vnos dedicandolos à Reyes,  
y Monarcas, pareciendoles q en esto estriva la de-  
fensa; otros los ofrecen à las personas à quienes  
se reconocen obligados, porque con esto creen  
que se desahoga su gratitud reconocida. El dedi-  
car à Potentados del mundo, si no es ignorancia,  
tiene visos de adulacion. Si las dedicaran con el intento q algunos Santos  
dedicaron sus libros à Reyes Catholicos, y Principes Ecclesiasticos, que  
fue para obligarles à leer lo que para su salvacion pretendian enseñar,  
siendo un sermon dilatado la dedicatoria ofrecida, fuera merito por  
lo que tiene de caritativo; pero ofrecer su trabajo con titulo de protec-  
cion, alabando en sus dedicatorias al que deseuan engranear para sus me-  
dras, quando escapa de ambicion, tira plaza de codicia; y deseando de-  
fensa dan de ojos en la ignorancia; pues mal podria el mayor Señor de el  
mundo defender lo escrito del que quisiere murmurat, ni poner freno  
al vulgo, que solo se agrada de su discurso, censura por condicion, y  
murmura por costumbre. Saetas que atemorizan el corazon del mas la-  
bio. *Calumna conturbat sapientem, & perdit robur cordis illius.* Solo el que dedi-  
ca à Dios, à su Madre Santissima, y à los Santos lleva adelantado el con-  
suelo que dejo David escrito, cantando las protecciones de Dios contra  
las ienguas maldicentes. *Absconde eos in abscondito facie tuæ, à conturbatione  
hominum. Protege eos in tabernaculo tuo à contradictione linguarum:* esconde Se-  
ñor à los que te dedican sus obras en lo escondido de tu rostro, para que  
no les ofenda la altivez de los presumidos, en tu tabernaculo los ampa-  
ras, para que no les lastimen, y contradigan maldicentes.

Solicitando pues Protector, y amparo para este parto de mi limita-  
do ingenio, procuré saber de quien podria hablar David en este rostro,  
y tabernaculo donde esconde Dios, y ampara de la malicia, y fue el que  
me ocurrió embargandome las atenciones todas el Señor S. JOSEPH,  
Esposo de MARIA, de tal suerte, que puedo decir con Ausonio: *Cogitans Auson. in  
meum non diu quiesvi tu enim occurristi mihi,* el rostro de Dios dixo S. Augus-  
tin mi Padre que era MARIA *Si formam Dei te appelle: digna existis:* Y JO-  
SEPH fue el que hizo rostro à las calumnias que pudieran contra ese  
rostro levantarse. MARIA fue el tabernaculo en que el Verbo Eterno  
se desposó con nuestra humana naturaleza, que santificò el Altissimo, y  
JOSEPH fue el tabernaculo de ese tabernaculo, el que guardò como  
Angel Custodio el tabernaculo, y templo de la Trinidad Sagrada, lue-  
go quien procura contra murmuradores defensa à MARIA, ó à JOSEPH  
de-

debe acudir presuroso quien huye de los maldicentes vega à JOSEPH para que sea su nube que le ampare, como fue nube de su Esposa, tabernaculo que le esconde, como fue tabernaculo que guardò à MARIA.

Moyses, y Aaron à todo correr huyen; de que huyen, y adonde van? el

*Num. cap. 16. N. 43* texto lo declara: *Murmuravit multitudo filiorum Israel, Moisés, & Aron fugerunt ad tabernaculum fæderis*, y que les sucedio? bajó una nube que los esconde, y la gloria del Señor que aparece; *quod postquam ingressi sunt operuit nubes, & apparuit gloria Domini*: Tales amparos, y defensa figuras son de lo que hallarán en MARIA, y su divino Esposo, los que huyendo de los rayos que disparan las lenguas maldicentes hallan nubes que amparan desvalidos, quien si teme murmuradores, y deseja protecciones busca otro refrigerio que el de las plantas de aquella Señora; ni escoge otro patrocinio que el de JOSEPH su Esposo? No es Patron de la Nueva-España, y aun nuevamente jurado, y electo por Patron de toda España por nuestro Rey Catholico Carlos II, y titular de esta Iglesia Parrochial de los Naturales, primera Iglesia, que à su titulo consagrò en el mundo, donde ha tantos años que sirvo como Ministro, y asisto como Parrocho, luego ya tiene grangeado el derecho de Patron, y está obligado en todas las acciones al amparo. Ea Santo mio dueño en quanto mi voluntad nace, y de quanto de mi corto entendimiento procede; Archivo soys del registro de las divinas misericordias, Dueño, y Esposo de la que solo Dios es mayor que ella, rico, y prospero os hallais entre los hombres, y aun entre los mismos Angeles, acordaos de nuestra pobreza, y miseria, y de mi el mas vil guzano de la tierra, que solicito vuestro amparo, beneficiado de vuestro poder, y favorecido de vuestra intercesion: Amen.

Vuestro indigno esclavo.

*Fr. Augustin de Vetancurt.*

LI-

LICENCIA DEL R. P. COMISSARIO GENERAL DE TODAS las Provincias de las Indias. Occidentales de toda la Orden de Nuestro Padre San Francisco.

F RAY JULIAN CHUMILLAS. LECTOR JUBILADO, EX-COMISARIO General de toda la Orden de Nuestro Seraphico Padre San Francisco en esta familia Cysmontana, y actual de todas las Provincias de las Indias Occidentales; y siervo, &c.

Por quanto haviendo visto, y examinado el Teatro Mexicano, y Chonica de nuestra Provincia del Santo Evangelio de Mexico, compuesto por el Padre Fr. Augustin de Vtancurt, y haviendo sido examinado, y apobado de nuestra comision por Religiosos graves; y Doctos de la Sagrada Religion, y juzgando digno de salir à luz. Por tanto en virtud de las presentes firmadas de nuestra mano, y nombre, selladas con el sello mayor de nuestro officio, y refrendadas de nuestro Prosecretario por lo que à nos toca, damos á dicho Padre nuestra licencia, y bendicion para que pueda dar à la estampa dicho Teatro: *servatis in omnibus servandis*. Dada en este Convento de Nuestro Padre S. Francisco de Madrid en 17. de Abril de 1692. años.

*Fr. Juan Chumillas*

*Comissario General de Indias.*

Por mandado de su Rma.

*Fr. Alonso Ximénez*

*Prosecretario General de Indias.*

LICENCIA DEL M. R. P. Fr. MANVEL DE MONZABAL, COMISARIO General de todas las Provincias de la Nueva-España.

F RAY Manuel de Monzabal de la Regular Observancia de N. P. S. Francisco, Lector Jubilado Padre de la Santa Provincia de la Concepcion, y Comisario General de todas las Provincias de Nueva Espana, y Philipinas, &c. Al M. R. P. Fr. Augustin de Vetancurt, Ex-Lector de Theologia, Predicador General, y Chronicista desta nuestra Provincia del Santo Evangelio, Vicario de la Capilla de Señor S. Joseph de los Naturales de esta Ciudad de Mexico, salud, y paz en Nuestro Señor Jesu Christo. Por quanto V. P. nos ha presentado la licencia que tiene de nuestro Reverendissimo Padre Fr. Julian Chumillas, Lector Jubilado, y Comisario General de todas las Indias para dar à la estampa al Teatro Mexicano, y Chonica de esta nuestra dicha Provincia del Santo Evangelio, digno de salir à luz. Por tanto en virtud de las presentes firmadas de nuestra mano, selladas con el sello mayor de nuestro Officio, y refrendadas de nuestro Prosecretario le la concedemos á V. P. para que saque à luz dicho Teatro, y Chonica *servatis in omnibus servandis*. Dada en este nuestro Convento de Nuestro Padre S. Francisco de Mexico en veintey ocho dias del mes de Abril de mil seiscientos y noventa y seis años.

*Fr. Manuel de Monzabal*

*Comisario General.*

Por mandado de N. M. R. P.

*Fr. Miguel Gonzales*

*Prosecretario General.*

SS

SVMA